



COMUNICACION N° 5526

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente informe, detalle lo siguiente:

- 1) Si se está cumplimentado con la Resolución N° 15.259 referida a la instalación, reparación y/o reposición de unidades de alumbrado público en toda la jurisdicción del FONAVI San Gerónimo.
- 2) De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente se deberá informar las razones que ocasionan el incumplimiento y el plazo en que se retomará su cumplimiento.

SALA DE SESIONES, 09 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01178474-1 (PC).-